

Sesión pública ordinaria del día dieciocho de diciembre de mil novecientos - diecinueve.

Presidencia del Ciudadano Amelio Martínez.

A las cuatro de la tarde de este día, reunidos en la sala de sesiones los miembros del H. Ayuntamiento de esta Cabeera, Ciudadanos José de la Cruz Abau, Elier R. González, Vicente Reyes, Miguel Hernández B., Rafael Reyes, Rafael Cruz y Reinaldo Rosas, el Ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio con el acta de la anterior la que puesta a discusión, fué aprobada.

En seguida la Secretaría dió cuenta con la siguiente correspondencia:

Con un ocuso de varios vecinos del lugar denominado "Palos Cuidos" y "La Piñuela" correspondiente a la primera Sección de Raudes Viejo, en el que solicitan la segregación de dicho lugar de Palos Cuidos y la Petición por las razones que expresan, adjuntando a su citado ocuso tres padrones, uno de los vecinos del lugar y dos de los niños y niñas a quienes obliga la Instrucción; y además acompañan un croquis en que se precisa con tinta roja el lugar objeto de la solicitud. "A la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen"

Con otro ocuso del Ciudadano Felicitos Gutiérrez solicitando la condonación de la cantidad de \$306.00 que la Tesorería Municipal le cobra por los meses de Enero a Diciembre de los años de 1917 y 1918 por impuestos correspondientes a coches, caños y carretas; y a cuya solicitud adjunta tres certificados en que funda su petición. "A la Comisión de Hacienda para que dictamine."

Con otro ocuso de la Sra. Leonor Martínez pidiendo la concesión de un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad. "A la Comisión de Panteones para su dictamen"

Con otro ocuso de la Sra. Camelia Moreno, pidiendo se le concedan dos sepulcros a perpetuidad en el Panteón del Centro de esta Ciudad. A la



Misma Comisión de Panteones para que dictamine.

Con otro del Señor Antonio B. Arriaga, pidiendo se le conceda el sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro. "A la Comisión del Ramo para que dictamine." que tiene solicitado en el Panteón Municipal del Centro, advirtiéndole que funda su solicitud en que pretende unir esta otra concesión a las dos que tiene en dicho lugar, y en el cual pretende edificar las gavetas necesarias para los miembros de su familia. "A la Comisión de Panteones para que en vista de lo que expone, dictamine lo conveniente."

Con otro recurso del Sr. Saúl Rivera en los mismos términos que el anterior, contestando la nota que se le dirige rogándole le conceda la concesión que solicita. A la misma Comisión de Panteones para que dictamine.

Con otro recurso del Señor Natividad Palacios, pidiendo la concesión de dos sepulcros a perpetuidad en el Panteón del Centro. A la Comisión del Ramo para que dictamine.

Con otro del Señor Juan Hernández Luna, pidiendo igualmente la concesión de un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro. "Pase a la Comisión de Panteones para su estudio y dictamen."

Con un recurso del Señor Baudelio Losa solicitando aprobación de la R. Asamblea para que se celebre mes a mes contrato de transacción por los meses de Octubre a Diciembre del presente año, para el servicio del alumbrado público eléctrico mientras se formaliza el contrato respectivo, y por la misma cantidad y cláusulas que constan en el proyecto aprobado con fecha 31 de Julio del presente año. Así mismo solicita se le pague por los meses de diciembre de 1917 y de agosto a diciembre de 1918. "Después de mientras se lleva a efecto el contrato definitivo para el servicio de alumbrado



público eléctrico, se facultó al Ciudadano Regidor de Hacienda don José de la Cruz Álvarez para que a nombre de la Corporación Municipal celebre un contrato de transacción con el Señor Baudelio Losa para que siga suministrando el alumbrado público eléctrico; y cuyo contrato se otorgará por solo el término de tres meses contados desde el primero de Octubre al 31 de diciembre del presente año por la cantidad de ciento quince pesos mensuales, debiendo formularse de conformidad con las cláusulas que contiene el que se llevo a efecto con fecha 31 de Julio del año en curso; y en cuanto al pago de las cantidades que dice se le adeudan, dígame al concursante que debe solicitarlos por separado.

Con otro del Ciudadano Francisco Becerra pidiendo se le condone la cantidad de \$27.00 que adeuda a la Tesorería Municipal por el contrato de arrendamiento de una alacena que tiene establecida en la plaza del Mercado Público de esta Ciudad. "Dígame al concursante que para poder acordar lo que fuere procedente sobre la solicitud que hace, debe adjuntar el contrato de arrendamiento respectivo."

Con dos solicitudes del Señor Florencio Alvarado del barrio de Ajayalpan y Julio Mantuig de la ranchería de Jilotepec solicitando un lote de terreno cada uno en arrendamiento, de los propios del Ayuntamiento de esta Cabecera. "Pase a la Comisión de Terrenos y Montes para su estudio y dictamen."

Acto continuo, el personal de la Presidencia presentó un proyecto del recurso que se pretende dirigir al Ciudadano Secretario de Estado Encargado del Despacho de Hacienda y Crédito Público solicitando la adjudicación de la parte de terreno contiguo a la Escuela Municipal de niñas "B. Juárez" por el lado Norte y el Plano respectivo que deberá adjuntarse, con objeto de que si fuere aprobado, por la R. Asamblea, se proceda a enviar por los conductos legales los referidos documentos. A ese fin la Secretaría le dió lectura y se consiguió en los términos siguientes: Ciudadano Secretario de Estado Encargado del Despacho de Hacienda y Crédito Público. - México. - D. F. - Nos que subscriben, Presidente y Regidores Propietarios del Ayuntamiento Libre del Municipio



de Zacatlán, perteneciente al Estado de Puebla, salvo las pro-
testas de ley, ante Ud. con los respetos que le son debidos, com-
paramos y decimos: La constante y asidua labor de nues-
tro digno Primer Magistrado de la Nación, ayudada con la mar-
cada eficacia, el claro talento y el más grande patriotismo
de Ud. que es sin duda el más conspicuo de los Ministros
que integran el Gabinete Subnacional Mexicano, ha
llegado a alcanzar la justa compensación de sus afanes, con
el casi total restablecimiento de la paz en todas las regiones
de nuestra angustiada patria. = Reducidos a una insignifi-
cante cifra, son ya los pueblos sublevados, que aún cuentan
con ser elementos activos de una reacción, por medio de la
cual han querido recobrar sus pasadas energías, destruidas
para siempre por la poderosa e irresistible fuerza de la
Revolución reivindicadora. = El ansia del reposo en las
masas populares, se asentía por todas partes; el ruido in-
superable de los cañones y fusiles ha sido acallado por el
imperio de la Ley y la justicia, y los pueblos, causados, diezma-
dos por la desaparición de muchos de sus mejores elementos,
y anémicos en su vida colectiva, a causa de la pretérita
paralización de sus actividades agrícolas e industriales, no
quieren más destrucción ni derramamiento de sangre de
hermanos; sino que, resueltos con fe a sostener moral-
mente al Gobierno legítimo que los rige y les ha vuelto
el goce de todas sus libertades, garantizadas por el lin-
pio manifiesto de una Constitución sabia y benefactora, se
apresuran a consagrarse tranquilos al trabajo y a re-
mover todos los obstáculos, opuestos a la evolución ini-
ciada y que tiene necesariamente que acabar con las
necesarias preocupaciones de los retrogrados. = Esta asun-
tuosa clase del pueblo que la ungió con sus votos; sus
iniciativas todas han sido tendientes al mejoramiento de
la clase menesterosa; se ha preocupado hondamente
por la buena organización de la Hacienda Pública,
velando los medios más adecuados para la mi-
noración de los ingresos con los egresos, sin lesionar
los intereses de los particulares y sí, aplicando los in-



puestos creados de una manera equitativa, y ha emprendido
afanosamente por restablecer el equilibrio de la sociedad,
acercando los distintos elementos que la constituyen a fin
de que todos se presenten gustosos a los activos trabajos de
la reconstrucción y así se logre obtener una marcha
uniformemente acelerada y constante, por la senda del
progreso material y moral. = A lo que antecede, se
han agregado así mismo, los esfuerzos por el más buen
acondicionamiento de las Escuelas públicas; por que te-
nemos la perfecta convicción de que, sin la educación
armónica y formal de los pueblos, éstos no serán
más que masas de organismos consumidores, a causa
de su vida puramente vegetativa; sujetos al domi-
nio y gobierno de voluntades caprichosas e insufladas
por ambiciones desenfrenadas; expuestos a la reprobación
de odiosos cacicargos, y a ser mantenidos en un am-
biente de temor, por el látigo del poderoso, por el sable
del tirano y por los anatemas y excomuniones del
Clero. = Animados, pues, por esos legítimos sentimientos
que sin duda son los que se están abrigando en los
corazones bien templados de todos los mexicanos; nos
hemos preocupado muy especialmente, por acondicionar me-
jor y de acuerdo con los principios de la Pedagogía, me-
jorando el edificio de la Escuela de niñas de esta Ciudad,
que adolece de varios defectos, siendo el principal que se
necesita destruir, para poder corregir los demás, la falta
de extinción de los departamentos para las clases, atenta
la cifra escolar media de la población, que es de tres-
cientas niñas. = El local de que se dispone actualmente
es un salón rectangular con 32 metros de largo, por 6
metros 50 centímetros de ancho, dividido en tres partes,
por medio de tabiques de madera, teniendo cada una
de esas partes 68 metros cuadrados de superficie, poco más
o menos. Así es que apenas podrían contener conjunta-
mente los tres, cinco cincuenta alumnas, con algunos
inconvenientes e incomodidades, y como, si se sujetara
la admisión a esa sola cifra, sería una infamia
moral dejar a otras tantas niñas sin cultura.

lo cual ni se debe hacer ni se hace, se admite la inscripción de mayor número; más esto, siempre con conocimiento de los perjuicios consiguientes, no solo para la salud de las niñas concurrentes, sino para la disciplina y el orden de la Escuela, tan indispensables y precisos para el mejor aprovechamiento. Decididos a encontrar la solución debida a este problema, nos propusimos buscarla, y con satisfacción creímos que la hemos hallado, siempre y cuando que, para dar su definición práctica, contemos con el apoyo y ayuda de esa Superioridad, según lo que pasamos a exponer. - Al lado Norte de toda la extensión que tiene el citado edificio escuela, con su patio adyacente, hay un terreno sin construcciones ni cercado alguno, e inutilizado, que en tiempos remotos formara parte del llamado atrio del Convento de San Francisco, y cuya situación y superficie, que es de 1658 metros cuadrados, se señala con líneas rojas en el croquis que tenemos la honra de adjuntar a este escrito. - Si se dispusiera de ese sitio, se haría desde luego la construcción de otro salón en el lado Poniente, a fin de poder agregar convenientemente al edificio que se tiene hoy en servicio, con las ventajas de resultar con una muy buena orientación y con las apropiadas e higiénicas condiciones de luz y ventilación. Ningún perjuicio creemos que resulte, con aprovechar el mencionado terreno como lo indicamos; ni como dependencia, si así pudiera reputarse, para el servicio del culto, ni para el buen alineamiento de las calles de la Ciudad. Lo primero por que no es amoso al Templo, ni son ya utilizados los atrios por los encargados de los templos, puesto que la Ley ha prohibido terminantemente cualquier acto religioso en ellos, y además por que hay una solución de continuo terreno; pues se ha establecido hacia muchos años una calle de por medio señalada con toda claridad y que sirve sin dificultades ni molestias para el fraso de personas,



11
vestias y vehículos. Tampoco habría modificación alguna en el alineamiento de las calles por que éstas quedarían con muy buena amplitud rectas y rodeando al muro terreno de la Escuela por los lados Oriente, Norte y Poniente. Creemos más todavía que la población ganaría en ornato, con la supresión de ese terreno, transformándolo en asiento de un edificio cultural para la niña, con el que mucho se diría en pro del buen nombre y adelanto de Tacatlán. Triados pues en el espíritu progresista de Ud. no dudamos de que con la más grande y buena voluntad, se dignará ayudarnos interponiendo su muy valiosa influencia ante el Ciudadano Presidente de la República con objeto de que éste ilustre mandatario, si a bien lo tiene, se sirva mandar que dicho terreno quede a disposición del Ayuntamiento de esta laborera para destinarlo al objeto a que nos hemos referido antes. Sea nombre del pueblo que indignamente representamos, es de nuestro deber anticipar, tanto al Primer Magistrado de la Nación, como a un muy digno Ministro, que lo es Ud., las seguridades de una gratitud eterna, que las generaciones futuras guardarán con cariño, y las protestas de nuestro particular reconocimiento y muy alta estimación. - Tacatlán, Diciembre dieciocho de mil novecientos diecinueve. - Aurelio Martínez. - Juan C. Piller. - Srío. - Ribiccas.

Puesto a discusión en lo general los términos de la comunicación que antecede, se aprobó por unanimidad, ordenando se mande girar y reunir a su destino, previamente firmado por los miembros del H. Cuerpo, por conducto del Ejecutivo del Estado, adjuntando el plano respectivo.

En seguida se dio cuenta con un ocuro de la Señora Dolores Rivera, solicitando un sepulcro a perpetuidad, en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad. "A la Comisión de Parteciones para que dictamine".

Después de leerse con un dictamen de la Comisión de Hacienda que contiene las siguientes cláusulas:
Primera: Se da aprobación y se aprueba la cuenta.



de Pagos y Egresos de los fondos que se colectaron entre los departamentos foráneos para la festividad cívica del 20 de Noviembre anterior, aniversario de la iniciación de la revolución.

Segunda: Imprimase y publíquese para conocimiento del público, la cuenta a que se refiere la anterior proposición.

Tercera: El saldo de \$ 39.01. cs. que resulta en favor del Ayuntamiento, inviertase desde luego en la compra de una instalación eléctrica con su correspondiente dotación de focos, para uso del Salón Principal del Palacio Municipal de esta Cabecera.

Puestas a discusión las cláusulas del anterior dictamen, fueron aprobadas en todas sus partes, ordenándose el cumplimiento de cada una de ellas.

Con otro dictamen de la misma Comisión de Hacienda que en lo conducente dice:

Se remita a la aprobación del Congreso del Estado por conducto del Ejecutivo, el siguiente proyecto de decreto.

Artículo Único: Se condona a la Señora (Nicolas) Amador, vecina de la ranchería de Caustepiec, lo que adeuda a la Tesorería Municipal de esta Cabecera por concepto de bebidas embriagantes, en virtud de haber justificado debidamente no haber tenido establecido ningún expendio de esa naturaleza.

Discutidas que fueron las proposiciones que anteceden, fueron aprobadas, ordenándose se giren los oficios correspondientes.

No habiendo más asunto de que tratar, se dio por terminada la sesión, a la que dejaron de concurrir, sin aviso, los Ciudadanos Regidores Rafael Lastiri, Alberto Cauo, Manuel Ochoa y Leopoldo Oma.

Leída que fue esta acta en la próxima Asamblea se aprobó en todas sus partes y fue suscrita para



constancia.

Habiendo terminado de darse cuenta con la correspondencia, y por haber comparecido el Ciudadano Ernesto Rivera solicitando se dictó el acuerdo correspondiente a sus solicitudes que tiene presentadas respecto de la cantidad de \$ 67.60 cs. que el Presidente Municipal que funcionó el año de 1917 le quedó adeudando por 2600 kilos de cal que proporcionó para la construcción de la bangueta, según comprobantes que adjuntó a dichas solicitudes, se constituyó en sesión permanente el H. Ayuntamiento para discutir si debía o no aprobarse el pago de la expresada suma, teniendo en consideración que el interesado exhibió una recatativa que la Tesorería Municipal le giró para que pase a entrar sus adeudos o en caso contrario se sujetó a las disposiciones vigentes sobre facultad económico-coactiva. Después de haberse discutido por los Ciudadanos Regidores el objeto motivo de la comparecencia del Señor Rivera y de haber ministrado los informes la mesa de que no obstante el llamado que se le hizo al Señor Leonobaldo Rivera y oficios que se le han girado, ni ha comparecido a informar sobre las cuentas de que procede el adeudo, ni tampoco ha contestado por escrito, se dictó el siguiente acuerdo: Sin perjuicio de que el Señor Presidente recite al C. Leopoldo Rivera para que sin excusa alguna y en un término prudente que al efecto se le señale, pida la cuenta formalizada de la obra a que se refiere el adeudo que exige el interesado, se aprueba por esta vez el pago de la cantidad de \$ 67.60 cs. que el Ciudadano Tesorero Municipal mandará hacer ministrados al C. Ernesto Rivera, de la partida Número 23 del Presupuesto de Egresos vigente. En seguida solicitó el uso de la palabra el Regidor de aguas C. Rafael Cruz y manifestó: que pide se ordene al Sr. Miguel Aldaba del Banco de Ajahuatlaco, que el duagio de la medida de agua que le tiene concedido el Ayuntamiento, siga invadiendo la

calle principal que conduce de ésta al barrio de Jiocolapa en virtud de que se establece un fango que es nocivo a la salud y se hace intranquitable para los vecinos del lugar. Puesto a discusión, se dictó acuerdo de conformidad y a propósito de esta iniciativa, que se ordene al Comandante de la Policía, vigile el exacto cumplimiento de la disposición relativa y de la cual ya tienen conocimiento los vecinos, y que prohíba estrictamente derramar aguas en las calles públicas, para los efectos de la cláusula Quinta de dicha disposición, aprobada en la sesión del día 14 de febrero del año en curso.

Por último y a moción del Sr. Presidente de la Corporación, y para los efectos del artículo 136 de la Ley Electoral vigente, se acordó designar para que se instale la Junta Calificadora de Credenciales el Salón Norte de la Escuela Central de niñas "B. Juárez."

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, a la que dejaron de concurrir sin aviso los Ciudadanos Regidores Rafael Hasturi, Alberto Cano, Manuel Obarro y Leopoldo Sosa.

Leída que fué esta acta en la sesión próxima, se aprobó en todas sus partes, y fué suscrita para constancia. - E. P. - En el Panteón Municipal del Centro. - A la Comisión del Ramo para que dictaminen. - No vale. - E. P. - No habiendo más asuntos de que tratar etc..... No vale.

Juan L. Alvarado
Rafael Reyes
Rafael Cruz
Eusebio Martínez
Miguel Hernández
Renaldo Rosas
José R. González